

ANEXO ÚNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL / DIRECCIÓN DE SANIDAD - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA adelanta la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios profesionales como PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL DEL ESM 5041 - TUNJA.

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones específicas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° _____

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- 1.1. EL CONTRATISTA no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.
- 1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.
- 1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:
 - a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación
 - b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos
 - c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
 - d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o como internos que permita a terceros acceder a la información
- 1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiestan interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga, a los 03 de días del mes de enero de 2019.


OMBRA JANETH NARVÁEZ RODRÍGUEZ
CC. 52.852.355 de Bogotá

31/12/2018



Ver

UTC -5 9:01:20

Orsara Janeth Nar...

Buscar...

El día sigue: Ayuda

Noticias SECOP

Mis registros

Acceso del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género: Femenino

Cargo: PSICOLOGA ESR SALUD OCUPACIONAL

Título:

Nombre completo:

Nombre y apellido: Orsara Janeth Narvaez Rodriguez

Código del empleado:

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de

documento: 62852255

Fecha de emisión:

Espedido por:

Fecha de expiración:

Dirección: CRA 28 # 47-42

Código postal:

Estado:

Municipio: TUNJA

País: COLOMBIA

Correo electrónico: orsaranarvaez0780@gmail.com

Teléfono:

JOTA

31/12/2018

Ver

Celular: 3202818840

Número de fax

Logo

Hola, soy Jota el Agente Virtual de Colombia Compra Eficiente. ¿En qué te puedo ayudar?

Configuración

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma: Español (Colombia)

Configuración regional: Spanish (Colombia)

Nombre

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad: ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta: 3202818840

Celular: 3202818840

Nombre

Email

Email

Teléfono

© 2014 Votad | [Terminos de uso](#) | [Privacidad](#) | [Seguridad](#) | [Ayuda](#) | [Español \(Colombia\)](#)

918005-83-0000 | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Teléfono

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

JOTA



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FUNCION PUBLICA. (Leyes 100 de 1995-489 y 443 de 1999)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

INTRODUCTION

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO NARRINEZ				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ACERONARIZ				NOMBRES IGNACIO JABETH					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. = C.E. PAS No. 0000000						SEXO F = M		NACIONALIDAD COL = EXTRANJERO		PAÍS COLOMBIA			
LIBRETA MILITAR													
PRIMERA CLASE				SEGUNDA CLASE				NÚMERO				DIA	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO						DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA							
FECHA		DÍA 07		MES 12		AÑO 1980		CRA 28 Nº43-42 CASA					
PAÍS		Colombia		PAÍS		Colombia		DEPTO		Boyacá			
DEPTO		Boyacá		MUNICIPIO		TUNJA							
MUNICIPIO		CUNAGUTÍ		TELÉFONO		0000000000		EMAIL		antonio.narrinez17@gmail.com			

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO LOS GRADOS DE EL A NIVEL DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS DE EL A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER	
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	12o.	MES	AÑO
												MAR	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

INDIQUE LOS PUNTOS DE INGRESO (ORDEN CROMOLÓGICO, EN VEREDALES HONORÍFICOS Y CIENTOS):

TE (TÉCNICA), TI (TECNOLÓGICA), TS (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIO), ES (ESPECIALIZACIÓN), MA (MAESTRÍA O MAESTRÍ), DOC (DOCTORADO O PhD).

RELACIONE AL FINITE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LFC.

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		POSGRADO	04	2000	000000
ES	0	X		ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACION Y PROTECCION DE RIESGOS AMBIENTES	11	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DOMINANTES EL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (E), SIEM (SI) O MUY SIEM (MS)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	S	SI	MS	S	SI	MS	S	SI	MS
Ingles									

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL, O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA ORDEN (CRONOLÓGICA) COMENZANDO POR EL ACTUAL.						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCIÓN DE SALUD - GOBIERNO NACIONAL BOLIVARIANO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONO 1448892		FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 01 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2006		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PÚBLICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD RESUMIDO		DEPENDENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		DIRECCIÓN Ministerio I Via Tercera		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCIÓN DE SALUD - GOBIERNO NACIONAL BOLIVARIANO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO TUNJA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONO 1448892		FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 01 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO PÚBLICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD OCUPACIÓN		DEPENDENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		DIRECCIÓN Ministerio I Via Tercera		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						

EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SALUD-DEPARTAMENTO MEDICO-BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 01 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 01 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO PÚBLICO CONTRATATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO CUMBITA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 01 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO COORD. SALUD COMUNITARIA-SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA ESF. SAL. TURSA		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 01 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 01 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO COORD. SAL. COMUNITARIA-SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA MEDICO		DIRECCIÓN VIA 1 VIA TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Bucará_ses@nacional.com	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ESF. SALUD COMUNITARIA Y SES-SES-CONACTURA-2010 SALUD COMUNITARIA	DEPENDENCIA SES		DIRECCIÓN VIA 1 VIA TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL-ORINAC-TURSA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bucará	MUNICIPIO TULUA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 744882	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 11 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SES-CONACTURA-2010	DEPENDENCIA DEPENDENCIA ESF. SES		DIRECCIÓN ALUMETRO 1 VIA 4 TOCA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Boyacá	TUNJA			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
7448888	DÍA 14	MES 01 AÑO 2013	DÍA 31	MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS SEPT-2013-2015	DEPENDENCIA: BAFPC 31		KILOMETRO 3 VÍA TOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 31	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Boyacá	TUNJA			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
7448888	DÍA 10	MES 01 AÑO 2013	DÍA 31	MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS SEPT-2013-2015	DEPENDENCIA: BAFPC 31		KILOMETRO 3 VÍA TOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 31	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Boyacá	TUNJA			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
7448888	DÍA 10	MES 01 AÑO 2013	DÍA 31	MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS SEPT-2013-2015	DEPENDENCIA: BAFPC 31		KILOMETRO 3 VÍA TOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 31	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	PUERTO BARRIO			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
8330006	DÍA 23	MES 01 AÑO 2011	DÍA 30	MES 06 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS 885	BATALLON 885		CALLE 30 CRA 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 14	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	PUERTO BARRIO			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
8330006	DÍA 23	MES 01 AÑO 2011	DÍA 31	MES 12 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS 885	BATALLON 885		CALLE 30 CRA 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 14	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	PUERTO BARRIO			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
8330006	DÍA 20	MES 01 AÑO 2011	DÍA 30	MES 06 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS 885	BATALLON 885		CALLE 30 CRA 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 14	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	PUERTO BARRIO			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
8330006	DÍA 21	MES 01 AÑO 2011	DÍA 31	MES 12 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS 885	BATALLON 885		CALLE 30 CRA 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 14	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	PUERTO BARRIO			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
8330006	DÍA 25	MES 01 AÑO 2011	DÍA 30	MES 06 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS 885	BATALLON 885		CALLE 30 CRA 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 14	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	PUERTO BARRIO			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
8330006	DÍA 25	MES 01 AÑO 2011	DÍA 30	MES 06 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS 885	BATALLON 885		CALLE 30 CRA 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS
EJERCITO-OSAN-BAFPC 14	X			Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	PUERTO BARRIO			
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
8330006				

EDICIÓN	DÍA 06	MES 11	AÑO 2008	DÍA 01	MES 01	AÑO 2008
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 004	BATALLÓN BARRAJA		C/L 30 CRA 6			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
COMANDO EN JEFE ASPC 14	0				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Antioquia	PUERTO BARRIO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
ESTACIÓN	DÍA 01	MES 07	AÑO 2007	DÍA 01	MES 12	AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 141	BATALLÓN BARRAJA		C/L 30 CRA 6			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
COMANDO EN JEFE ASPC 14	0				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Antioquia	PUERTO BARRIO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
ESTACIÓN	DÍA 01	MES 07	AÑO 2007	DÍA 01	MES 12	AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 004	COMANDO EN JEFE ASPC 14		C/L 30 CRA 6			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
COMANDO EN JEFE ASPC 14	0				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Antioquia	PUERTO BARRIO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
ESTACIÓN	DÍA 01	MES 07	AÑO 2007	DÍA 01	MES 12	AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
PS COMO PSICÓLOGA 004	COMANDO EN JEFE ASPC 14		C/L 30 CRA 6			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
COMANDO EN JEFE ASPC 14	0				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Bolívar	TUNJA					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
ESTACIÓN	DÍA 01	MES 08	AÑO 2005	DÍA 01	MES 12	AÑO 2005
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
PSICÓLOGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CEN		CEN 1 VIA TONC			

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRABACIÓN DEL ASINAMIENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICANDO QUE LOS DATOS POR MI AMBITADO EN EL PRESENTE FORMATO (HOJA DE VIDA, SIN MANEJOS, ARTICULO 54 DE LA LEY 1712 DE 2014) SON VERDADEROS.

Fecha y lugar de otorgamiento: 26 NOV 2018 TUNJA



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Este campo ha sido ingresado por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUPLENIDA HA SIDO COMPROBADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO EVIDENCIA.

Firma y sello

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Este campo ha sido ingresado por el servidor público y puede contener información no validada.

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 0800001110 NACIONAL WEB: www.dafn.gov.co



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
Yo, <u>Omaira Janeth Navarrete Rodriguez</u>				
IDENTIFICADO CON: <u>CC/A.C.E.</u>		T.I. N° <u>52852399</u>	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:	
País <u>Colombia</u>	Departamento <u>Boyacá</u>	Municipio <u>Tunja</u>		
Dirección <u>Cra 3ª No 47-92 B/ Las Quintas</u>		Teléfono <u>3202816640</u>		
Y TENIENDO COMO PARENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
<u>Omaira Rodriguez Delgado</u>	<u>CC 39367091</u>	<u>Mama</u>		
<u>Hilario Navarrete Charaburo</u>	<u>CC 3298880</u>	<u>Papa</u>		
<u>Sofia Valentina Paternina Navarrete</u>	<u>CC 1120438179</u>	<u>Hija</u>		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, PARRAFO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION				
ARRENDOS				
HONORARIOS	<u>29.466.400 -</u>			
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL	<u>29.466.400 -</u>			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BANCA</u>	<u>Ahorros</u>	<u>929761323</u>	<u>plz. Banco. Aja</u>	<u>480.000 -</u>
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR		
<u>Casa</u>	<u>Vivienda familiar</u>	<u>206.000.000</u>		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCA	Credito Consumo	10.000.000=
Banco Popular	credito hipotecario	10.000.000=

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

e) En la actualidad participe como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

f) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Eco Petrol	Socio Minoritario

g) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Thon Jose Astorina Cuervo	CC X CE TI	13565228

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tunja 26 de noviembre 2018
CIUDAD Y FECHA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 52.852.355** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 729161323** abierta el **19 de diciembre de 2006**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interesa, a los **08** días del mes de **noviembre** del año **2018**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0729161323**

Cuenta de 16 dígitos: **0729000200161323**

Cuenta de 20 dígitos: **00130729000200161323**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de cargo.



Secretaría
SALUD

Resolución No 40017 de 11/05/2005

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

(Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional)

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones C2055 de Febrero 7 de 1989 y 440 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que (Vea) señor(a) **NARVAEZ RODRIGUEZ OMAIRA JANETH** identificado(a) con CC número 52552355 expedida en SANTAFE DE STA sollicita ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TÍTULO de **PSICOLOGÍA** otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA el día 14/04/2005 y registrado en el libro 4 Folio 10 año 2005
Que en virtud de la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a **NARVAEZ RODRIGUEZ OMAIRA JANETH** identificado(a) con CC número 52552355 expedida en SANTAFE DE STA para ejercer la profesión de **PSICOLOGÍA** en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se publicó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código de Procedimiento Administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Mayo de 2005.

JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS

Director de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C. 11 de Mayo de 2005
A la fecha notifié personalmente al señor (a) **Director(a) Juan Carlos Alandette Manotas** CC: 9.525.523.55.

Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.852.355

NARYAEZ RODRIGUEZ

APellidos

OMAIRA JANETH

Nombre



ANILLO DORSAL

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1980
GUALMATAN
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. M+ SEXO

28-OCT-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
BOGOTA D.C. 10-10-88



AL 1000112-AZ 1380534-4-UNIONICORP 0000 1107

01333 00000-01 COMISSAO

**Colegio Colombiano
de Psicólogos**
www.colpsic.org.co



Tarjeta Profesional de Ley 1090
Psicólogo Registro N° 125120

OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ

c.c. 52.852.355



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide
en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y
12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es
requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la
República de Colombia



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA**

RESOLUCIÓN No.6123 de 28/05/2013

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 26 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que ella(a) señor(a) **OMARA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ** identificado(a) con C.C. 52.852.355 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 26 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social;

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada;

En mérito de lo expuesto, la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **OMARA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ** Identificado(a) con C.C. 52.852.355 de BOGOTÁ D.C., como **PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. EDUCACION Y CAPACITACION.
3. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.

000053





Continuación de la Resolución No 6123 del 28/05/2013 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

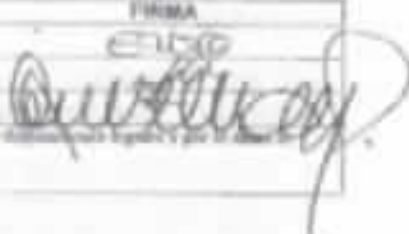
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la pongan en vigencia o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ**, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en su defecto apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 28/05/2013


ELSA GRACIELA MARTINEZ REVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

FUNCIONARIO CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Sandra Patricia Charry R.	
Aprobado por:	Isabel Cristina Aranduga P.	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo recomendamos aprobado a los recursos y diligencias que se le han otorgado por el Secretario General de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.





La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Departamental "San José"

Gualmatán - Narino

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 7511 del 10. de Agosto de 1.977

Confiere a:

OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 801007-12613 DE GUALMATAN

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes
y programas vigentes.



Secretaría Habilitada

Ric. Sady Adalberto Ruizgón Cejeda

Martha Yanez Balle

Anotado al Folio 22 Libro de Registro No 27

Acta de Grado

Inscripción: S.E. 15232903857

Dane: 15232300067

En Gualmatán a los once (11) días del mes de julio de 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Habilitada en la Rectoría del Colegio Departamental "SAN JOSE" de Gualmatán, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 7511 del 1 de agosto de 1977.

Después de la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduado cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

Omaira Janeth Narváez Rodríguez

T. I. 801007 - 12613 Gualmatán

En fiel copia tomada del Acta Original General N° 018 de fecha 11 de julio de 1998 que consta de treinta y nueve (39) estudiantes que comienza con el nombre de ALBERTO ANTEAL ORTEGA y se cierra con el nombre de YOLANDA DEL CARMEN HORMAZA ACOSTA. Firmado: Esp. SADY ADALBERTO HIDALGO CAJEDO (Rector) y MARTHA YAMA VILLA (Secretaria).

Dada en Gualmatán, a los 11 días del mes de julio de 1998.

Firmado:

Rector:

Secretaria:


Esp. SADY A. HIDALGO C.
C.C. 1.206.381.980


MARTHA YAMA VILLA
C.C. 27.223.840 Gualmatán

DIPLOMA No. 50

41

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Psicóloga

A

Omaira García Barvárez Rodríguez

C.C. No. 52.652.395 CAPTADA EN *Stafé Ofc*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE

Bogotá, D. C.

Abril 14

DEL 2008

García Urrut
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL TÍTULO 10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 4
DE LA DELEGACIÓN Bogotá, D. C. EN VIRTUD DE LA LEY 2181 DE 1954
UNR5591



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NÚMERO 9989

El Consejo de Facultad en su sesión del día 3 de *Marzo* de 2005 Acta No. 07

CONSIDERANDO QUE

Omaira Janeth Narváez Rodríguez

C.C. N°. 52.852.355 de *Stafé Dñá*

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Psicóloga

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 85591 registrado en el Folio No. 10 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá* a los 14 días del mes de *Abril* de 2005

Germán Muri
PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

Elis J. J.
SECRETARÍA
Consejo de Facultad



Universidad de los Andes
Ministerio de Educación y Ciencia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Entendido en cuenta que:

Omaira Janeth Narváez Rodríguez

C. C. N° 32.852.355 de Bogotá D.C. (Cundinamarca)

Completó satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**Especialista en Salud Ocupacional
y Protección de Riesgos Laborales**

La sesión de día, a las 10:00 horas de la mañana.

en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de diciembre de 2012.

Atestando a lo anterior
y a lo que consta en el expediente.

75801

Acta de la Sesión de la Junta de

Calificación de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la

Examen de la



COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **NAIMAEZ RODRIGUEZ OMARA JANETH**

ACTA DE GRADO No. 08 28. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 10 días de Diciembre de 2012, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que ella) estudiante **NAIMAEZ RODRIGUEZ OMARA JANETH** identificado con C.C. No. 52052305 expedida en BOGOTÁ DC, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensiones requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado obligatorio (Trabajo de Grado con nota sobresaliente), para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **4877** de fecha 10 de Diciembre de 2012 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 47, Folio 202 del 10 de Diciembre de 2012.

En constancia se firma por quienes intervinieron en este graduación.

RECTOR (Firmado) **ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**
SECRETARIO GENERAL (Firmado) **SILMA LILIANA MORENO GOMEZ**
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) **LUCIA CARRERA RODRIGUEZ BARRETO**
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) **MERY MUÑOZ FONSECA**

Se expide en Tunja a los 10 días de Diciembre de 2012.


SANDRA HENAO MORA
COORDINADORA DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SILMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL 000024



CONFIDENCIAL

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



BATALLÓN DE A.S.P.C. No.1 "CACIQUE TUNDAMA"

Lugar y Fecha : Tunja, Boyacá, 20 de Diciembre del 2018
Referencia : Manual de Contrainteligencia
Elaboró : Oficina de Contrainteligencia BASPC No1
Misión : OMITIDO

CONCEPTO PERFIL DE SEGURIDAD

SEÑOR(A) : NARVÁEZ RODRÍGUEZ OMAIRA JANETH

IDENTIFICADO (A) CON CC No: 52.852.355 DE BOGOTÁ

CARGO A QUE ASPIRA : COORDINADORA SST ESM

LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADEROS : SI

EL ASPIRANTE REGISTRA ANOTACIONES JUDICIALES: NO

**LOS FIADORES DE CARÁCTER ENUMERADO,
DESARROLLADO Y VECINDARIO LO RECOMIENDAN** : SI

AGENTES QUE REALIZARON EL ESTUDIO: CP. VALBUENA ABELARDO

RESULTADO PERFIL DE SEGURIDAD: SI REÚNE LOS REQUISITOS.

NOTA: **EL PRESENTE PERFIL DE SEGURIDAD TIENE UN VIGENCIA DE SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.**

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) POR SI SOLO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO DE LA PERSONA QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS OBTENIDOS DE LA

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES ART. 248 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.)

TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO** y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establece la Ley" en concordancia con los Art. 194, 418, 419 del Código Penal

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 096 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art. 218 de la Constitución Política

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

OBSERVANCIA CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO LA OFICINA DE CONTRAINTELIGENCIA DEL BASPC N°1 SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (E.S.P).

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE LA FACULTAD DEL ASPIRANTE A UN CARGO PUBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LE ENTIDAD; YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

SE RECUERDA QUE LA INFORMACIÓN RECOPIADA EN EL (E.S.P) CONTIENE RESULTADOS DE AVERIGUACIONES DE ANOTACIONES DE CONTRAINTELIGENCIA AL IGUAL QUE ANTECEDENTES DE TIPO JUDICIAL, LOS CUALES ESTÁN PROTEGIDOS POR LA RESERVA LEGAL, (LEY 57 DEL 85). ES DEBER DE TODA AUTORIDAD ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 294, 418, 419 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 – 2000), ART 149 Y 150 CÓDIGO PENAL MILITAR (LEY 522 DEL 99) **POR LO TANTO NO DEBEN SER DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU REQUERIMIENTO**


Señor Mayor **VILLADA SUAREZ DEIBER**
Ejecutivo y 2do. Comandante Batallón de A.S.P.C. No.1 "Cacique Tundama" (E)

Auténtica,


Cabo Primero **VALBUENA ABELARDO**
Suboficial de Seguridad Militar BASPC N.º 1 "Cacique Tundama"

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N); es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.)

TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO** y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. **194, 418, 419** del Código Penal.

RECOLECCIÓN DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art. 218 de la Constitución Política

CONFIDENCIAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:15 horas del 08/11/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 52852355

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ RODRIGUEZ OMAIRA JANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

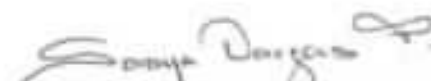
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de noviembre de 2018, a las 11:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52852355
Código de Verificación	52852355181108112147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 117679131



WEB
11:27:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI), el(la) señor(a) OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52862955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las notaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA

001

3. Concepto 02 Actualización

Especie tributaria para la DIAN



4. Número de formulario

14360241488



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

5 2 8 5 2 3 5 5

6. EIV

4

10. Dirección ocasional

República y Avenida de Turis

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación

5 2 8 5 2 3 5 5

27. Fecha expedición

1 9 9 8 1 0 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

Primer apellido

NARVAEZ

31. Segundo apellido

RODRIGUEZ

32. Primer nombre

CMAIRA

34. Otro nombre

JANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 2 B 47 42 BRR LAS QUINTAS

42. Correo electrónico

omitanenias0780@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 8 1 6 6 4 0

45. Teléfono 2

3 1 4 2 1 8 7 1 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 8 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Otras actividades

51. Código

2 4 4 5

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Cálculos y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2	0																												

20. Códigos NIT

Obligados aduaneros

34. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Firma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Moneda			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2 0 1 6 0 1 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia compromete totalmente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2462 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

594. Nombre ESPAÑOL CUBIDES CESAR HERNANDO

595. Cargo Gestor I



CE-006 - 0000000100 - 2018

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52852355
NOMBRES Y APELLIDOS	Narvaez Rodriguez, Omaira Janeth
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Narvaez Rodriguez, Omaira Janeth, a los 08 días del mes de noviembre del año 2018.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yiseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **52852355**, se encuentra afiliado (a) desde **01/05/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Noiedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/05/2012	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de noviembre de 2018.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA				
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Fecha de Corte
CC 9002255	OMARSA	JACETH	NAHUELZ	2018-10-26
AFILIACIÓN A SALUD				
Administradora	Seguro	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte
EPS SANITAS SA	SALUD COMPREHENSIVO	2018-12-01	Activo	2018-09-30
AFILIACIÓN A PENSIONES				
Regimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte
PENSIONES PRIMERA VEZ	Administradora (Colaboradora de Pensiones)		Activo	2018-10-26
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES				
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Fecha de Corte
RIESGOS PROFESIONALES (COLUMBIA COMPANIA DE SERVICIOS DE VIDA)	2018-08-02	Activo	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES AUXILIARES DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL	2018-10-26
AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR				
No se han reportado afiliaciones para esta persona				

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte	2018-10-30
EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABLE DE LA EMPRESA QUE REPORTA LA INFORMACIÓN Y, AMEN QUE CUALQUIER INCONSISTENCIA SEAN REPORTADA A LA ADMINISTRACIÓN RESPECTIVA, GUBERNACIÓN DE BOYACÁ	

Boyacá, 10 de 10 - 10, Colombia, Bogotá D.C. PSE (01-1) 555 5555, PSE (01-1) 555 5555



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

See us from rejected applications from other business

© 2001 Blackwell Science Ltd

For the full text of this document, please refer to the full text of the document.

Friction des Courbes

UNIVERSITÄT A WÜRZBURG DER ADMINISTRATIONSSWISS

Source: *Journal of the American Medical Association*, 273:12, 1549-1550, 1995.

Fuentes del Ecuador 2016-2018

El contenido de este informe es responsable del autor y no necesariamente refleja la opinión de la OEA ni el organismo que lo elaboró.

Ministerio de Salud y Promoción Social
 Dirección: C/4, 110 11 - 16, Valencia, España (t. 3). FAX: (91) 11 110 110. E-mail: msp@msp.es

Received 1 November 2010; accepted 14 November 2010

Page 2



SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS

NT 000002019-0

CONTACTOS
7443300 - 3153579172
sascolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 25 A - 42 Matadero
Turja (Boyacá)

CERTIFICADO DE APTITUD



PACIENTE: Olaya Janeth Narváez Rodríguez

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC

NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 52852355

FECHA NACIMIENTO: 01/10/1990

GÉNERO: Femenino

EDAD: 27 años 11 mes (es 3 días)

EMPRESA CONTRATANTE: SANIDAD MILITAR

CARGO DESEMPEÑAR: COORDINADORA
SALUD OCUPACIONAL

JORNADA TRABAJO: Diurno

TIPO EXAMEN: Periódico

FECHA: 13/05/2018

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD

1. RECOMENDACIONES GENERALES			
1.1. Permiso a EPS	1.3. Completar esquema vacunación	1.5. Suspender tabaquismo	Ninguna
1.2. Continuar manejo médico	X 1.4. Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol	1.7. Control de peso y nutrición
2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			
2.1. Certificación de origen	X 2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X 2.7. Puntos activos	Ninguna
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X 2.5. Uso de elementos de protección personal	X 2.8. Uso de corrección visual	2.9. Uso diario de broqueador solar
2.3. Seguimiento por ARL	X 2.6. Puntos ergonómicos		2.10. Otras
3. RESTRICCIONES			
3.1. Trabajo en alturas > 1.5 ms	3.4. Trabajo en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados	X No Aplica
3.2. Trabajo en alturas > 2.500 ms	3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehículos	3.10. Cargas
3.3. Trabajo en ambientes repetitivos	3.6. Trabajo con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos	3.11. Vigas
			3.12. Otras

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: ☐ Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post Inspección ☐ Cambio Cargo ☐ Trabajo Especial			
Apto para el cargo	Apto para trabajo en alturas	Requiere evaluar reubicación laboral	X Sin restricción para continuar su labor actual
Apto con restricciones temporales (ver restricciones)	Apto para trabajo eléctrico	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Apto con restricciones permanentes (ver restricciones)	Apto para trabajo en temperaturas extremas	X Satisfactorio	Presenta patologías que requieren certificación de origen EPS / ARL
Aptado	Apto para trabajo en espacios confinados	Enfermedades de origen común	Susceptible de accidente de trabajo / enfermedad laboral
Apto para manipulación de alimentos	Apto para conducción de vehículos		

5. EXÁMENES REALIZADOS

Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faringeo
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
X Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Acido Úrico	Coprológico
Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Endoscopia
Espirometría	Electrocardiograma	Hemodilatación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
X Visometría	Perfil de Oído	Espirografía	Catamenia	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

USO CORRECCION VISUAL SEGUN FORMULA

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada en día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El presente forma la historia clínica como documento de salud comprendiendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre el estado de salud y de recibir la información que puede obtener la causa de las alteraciones, relacionadas en el momento que lo requiere.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

PROSPERO PRIETO MENDOZA
Medicina especializada, Medicina del trabajo
Registro Profesional: 1818192003

PACIENTE:

OLAYA JANETH NARVÁEZ RODRÍGUEZ



**SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS**

NIT: 90049519-9

CONTACTOS

Tel: 31422001 - 3153579172
socio@soluciones.co
Transversal 9-C # 29-A - 47 Medellín
Tunga (Bosque)

RESULTADO(S) LABORATORIO CLÍNICO

PACIENTE: DIANA JONETH NARVAEZ RODRIGUEZ	TPO IDENTIFICACIÓN: 02	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 0000000	FECHA NACIMIENTO: 27/12/1990	EDAD: 28 años 3 meses 3 días
GÉNERO: Femenino	INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.	TPO PLAN: OSA	TPO VINCULACIÓN: No Aplica	

DESCRIPCIÓN

Fecha: 12/12/2019

QUÍMICA SANGÜNEA**LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) (mg/dL)**

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARAMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Resultado HDL	55.7 mg/dL	35 - 60 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) (mg/dL)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARAMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Resultado LDL	123.4 mg/dL	95 - 130 mg/dL
Resultado Colesterol HDL	19.8 mg/dL	No Aplica

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL TOTAL (mg/dL)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARAMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Resultado Colesterol Total	175.2 mg/dL	Óptimo: Menos 200 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: TRIGLICÉRIDOS (mg/dL)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARAMETRO	RESULTADO(S) VALOR	VALORES REFERENCIA
Resultado Triglicéridos	88.2 mg/dL	Óptimo: Menos 100 mg/dL

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

NETHO WAINEL AGUILERA BECERRA
Bacteriología y Laboratorio Clínico
Registro Profesional: 3247

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL	CÓDIGO CRCSB-DSS-CMAL
		VERSION: 03

Examen Ocupacional de	☒ PRE-INGRESO ☐ PERIODICO ☐ RETIRO ☐ OTRO
Pruebas Realizadas	☒ Audiometría ☒ Optometría ☐ Espirometría ☐ Vértigo ☐ Otro <i>Psicología</i>
Laboratorios:	

DATOS GENERALES	
Ciudad y Fecha:	<i>Tunja - 2017/11/25</i>
Nombres y Apellidos:	<i>Camila Janeth Narvaes Rodriguez</i>
Identificación:	<i>52852355</i>
Empresa:	<i>Ejército Nacional</i>
Empresa aporta Profesiograma	☐ SI ☒ NO
Cargo:	<i>Coordinador Salud Ocupacional</i>

CONCEPTO	
APTO Reúne las condiciones físicas para desarrollar las labores del cargo	☒
APTO CON RESTRICCION Presenta condiciones de salud que lo restringen para desarrollar las labores del cargo	☐
NO CUMPLE LAS CONDICIONES Presenta condiciones de salud que pueden agravarse con las labores del cargo	☐
APLAZADO	☐
EXAMEN PERIODICO:	☐ NORMAL ☐ CON CONTROL POR EPS ☐ CON CONTROL POR ARL
EXAMEN DE RETIRO:	☐ NORMAL ☐ CON CONTROL POR EPS ☐ CON CONTROL POR ARL
APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐ Apto ☐ Apto con recomendaciones ☐ No apto ☐ Aplazado
APTITUD PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	☐ Apto ☐ No Apto ☐ Aplazado
Observaciones:	

RECOMENDACIONES		
☒ Pausas activas	☐ Dieta balanceada	☐ Uso de elementos de protección personal
☐ Higiene postural	☐ Bajar de peso	☐ Uso de corrección óptica para laborar
☐ Adecuado manejo de cargas	☐ Control de valores de lípidos	☐ Hábitos de vida saludable
☐ Medidas anti-estasis venoso	☐ Ejercicio físico	☐ Dejar de fumar
REMISION A:	☐ Optometría ☐ Medicina General ☐ Especialista:	

RESTRICCIONES:

INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO					
☒ Visual	☐ Cardiovascular	☐ Auditivo	☐ Osteomuscular	☐ Nutricional	☐ Otro:

CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS QUE HE SUMINISTRADO SON VERIDICOS Y QUE NO HE OMITIDO INFORMACION SOBRE MI ESTADO DE SALUD.

[Firma]
FIRMA DEL EXAMINADO
cc. 52 852 355 de 010

[Firma]
FIRMA DEL MEDICO
C.C.
REGISTRO MEDICO Y LIC. SALUD OCUPACIONAL
Martha Cecilia Velasco U.
MEDICA U. BOYACANA
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
747 1.50.476

FORMATO VISIOMETRÍA

Irislent

CIRO ALFONSO CUCAITA ESQUIVEL

Optómetra. Universidad de la Salle.

Reg. 10220/2008

FECHA:

28-11-201

EMPRESA:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL PACIENTE

Omaira Jemeth Alvarez Rodriguez

EDAD

37 años

No IDENTIFICACIÓN

52852355

RX ÓPTICA

SI

AGUDEZA VISUAL

VISIÓN LEJANA (VL)

VISIÓN PRÓXIMA (VP)

CON CORRECCIÓN (CC)

OD

20/100

OD

Cx 0.51

OD

20/25

OI

20/70

OI

Cx 0.51

OI

20/25

OFTALMOSCOPIA

OD

Fondo normal - Medios transparentes

OI

Fondo normal - Medios transparentes

SEGMENTO ANTERIOR

Anchos similes en A.O

ESTADO MOTOR

Articulacion

ESTEREOPSIS

40" Normal

VISIÓN CROMÁTICA

Normal en A.O

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Articulacion típica en A.O

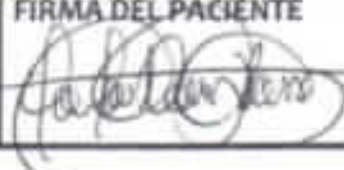
OBSERVACIONES

 Necesita un porcentaje de corrección
 óptica.

FIRMA DEL OPTOMETRA



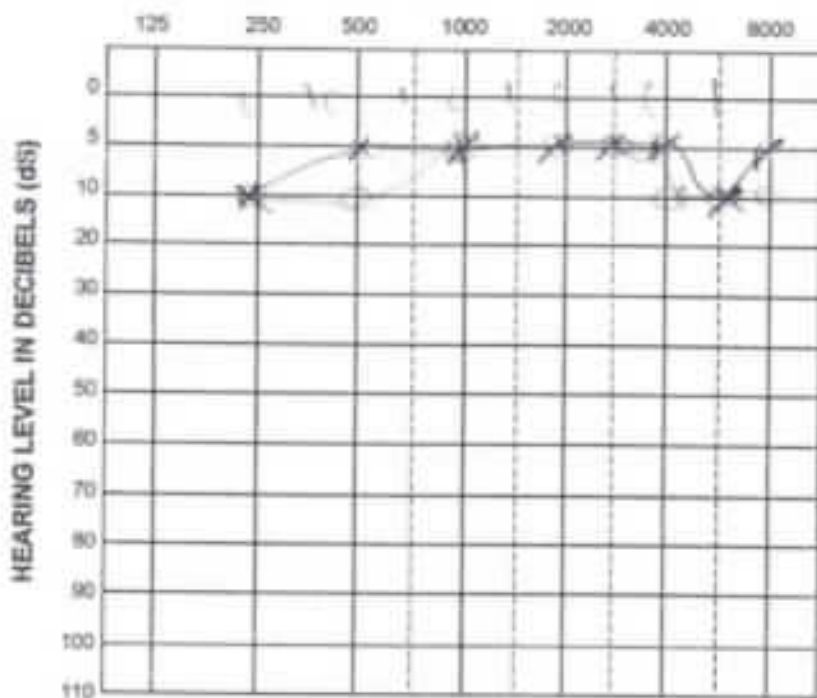
FIRMA DEL PACIENTE


ÓPTICA IRISLENT

 NIT. 7178424-1 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 CRA 8 No 17-21 TUNJA, BOYACÁ Teléfono. 7430945

Nombre Omaro Joneth Narvaez Rodriguez Edad 37 años.
Ocupación Psicólogo. Identificación: 52852353 Fecha 28-11-2017

AUDIOGRAMA



LOGOaudiometría

	OD	OI
PTA	4.5	5.5
SRT		
SD		
%		

OBSERVACIONES: Sensibilidad auditiva
Normal bilateral

RECOMENDACIONES: Control auditivo anual

Sandra Pinzón
Fonaudióloga Especialista en Audiología

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza Anual 24 lot 118. Sanofi Pasteur s.a. Argentina				
Hepatitis B. 10 lot 119. Sanofi Pasteur s.a. Argentina				
A.				

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre: **Omara Doraiz Rodríguez**

Apellidos:

Documento de Identificación: **C.C. 11** Número: **52852355**

Fecha de Vacunación: **07** Mes: **10** Año: **1980**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Suratopón Rubéola	Única	10/01/14	Sanofi Pasteur	
Fiebre amarilla	Única	10/01/14	Sanofi Pasteur	
Toxoides Tetánico	1			
Difterico (Td)	2			
Hepatitis B	3			
10/01/14 Sanofi Pasteur s.a. Argentina				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



MinSalud

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre: **Omara Janeth**
Apellidos: **Narváez Rodríguez**
Documento de identidad: **CCATC Pasaporte No 52852355**
Fecha de nacimiento: **Día 07 Mes 10 Año 1980**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola*	1	30/4/06	Eu-219A	Dr. J. S. S. S.
Toxide Tetánico Difterico Td	1	2/4/12	Entrevista	S. S. S.
	2	02/12	Entrevista	S. S. S.
	3	9/12/16	D2276	S. S. S.
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	25-09-98	Coryne	Dr. J. S. S.
	2	31-10-98	Coryne	Dr. J. S. S.
	3	29-10-98	Coryne	Dr. J. S. S.
	R	12-07-99	Coryne	Dr. J. S. S.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	U	30/4/11	K-2005	Dr. J. S. S.
Contra Influenza	U	27-01-15	VSD1026	Dr. J. S. S.
	U	23-02-16	VSD1046	Dr. J. S. S.
Virus de Papiloma Humano				
Vóriculo	U	12-08-13	S-101174	Dr. J. S. S.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxide Tetánico Difterico Td	1	21-11-12	3etom	
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1	27-1-15		
Virus de Papiloma Humano				
Adrenal T40p 17-01-17 C498EAD				

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Número de Identificación *

Cédula de Ciudadanía • 52852355

Primer Nombre * Primer Apellido *

omaira narvaez

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2018-11-08--12:14:29 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	52852355	OMAIRA	JANETH	NARVAEZ	RODRIGUEZ	Ver

Información Detallada [CC: 52852355] OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ

2018-11-08--12:14:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2005/5/11	OTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por esta Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA

G. DATOS GENERALES

Quien suscribe OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía N°. 52.852.355, actuando en nombre propio.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

Nombre completo	OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ
Cédula de ciudadanía	52.852.355 de Bogotá
Pregrado – Universidad	Psicóloga – universidad Nacional de Colombia Bogotá
Posgrado – Universidad	Esp. En Salud Ocupacional – UPTC Tunja
Hace parte reserva activa	SI ☐ NO ☒ Indique causal de retiro ☐ Por solicitud propia. ☐ Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire ☐ Por llamamiento a calificar servicios. ☐ Por sobrepasar la edad correspondiente al grado. ☐ Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar. ☐ Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio. ☐ Por incapacidad profesional ☐ Por retiro discrecional

	☐ Por no superar el periodo de prueba Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro. Se ha afiliado a pensión: SI___ NO___ Indique cual: _____ Fecha: _____
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma SIGEP	Contratante: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 14, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 1, DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA Objeto contractual: Prestación de Servicios Profesionales como Trabajador Social con Destino al Establecimiento de Sanidad Militar 5041. Vigencia: 01/08/2005 AL 31/12/2018
Dirección de residencia (indicar ciudad)	Dirección: Cra 2B # 47-42 Barrio Las Quintas Ciudad: Tunja
Entidad bancaria y No. De la cuenta Bancaria (indicar si es ahorros – corriente)	Entidad Bancaria: BBVA Sucursal: Puerto Berrio No. De cuenta Ahorros: 729161323 Ahorros ☒ Corriente ☐
Teléfono fijo – teléfono celular	Tel. fijo: N/A Tel. celular: 3202816640
Correos electrónicos en los que recibo cualquier comunicación oficial emanada del ejército.	Omitanarvaez0780@gmail.com@gmail.com
Contratos vigentes de prestación de servicios (indique entidad – objeto – plazo de vigencia – vir. Total contratado)	Contratista (indique NIT): DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA. NIT. 830.039.670-5 No. De contrato: 152-DMBUG-2018 OBJETO: Prestación De Servicios Profesionales como profesional en salud ocupacional con Destino al Establecimiento de Sanidad Militar 5041. PLAZO: ONCE MESES Y MEDIO (11) MESES Y 15 DIAS Vir. Total contratado: \$ 25.819.248

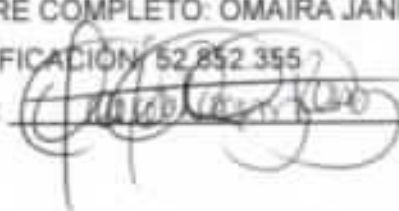
Otros contratos vigentes (laboral – labor – aprendizaje – ocasional de trabajo – otros)	Tipo de contrato: N/A No. De contrato: N/A Objeto: N/A Plazo: N/A Vir. Total contratado: N/A
Pertenezco al régimen tributario	Común___ Simplificado <u>X</u>
Régimen de Excepción	NOTA 1: APLICA___ NO APLICA <u>X</u> Pertenece a regímenes excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de Protección Social – Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), en las condiciones establecidas por la entidad.
Pago de Pensión	NOTA 2: APLICA___ NO APLICA <u>X</u> El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique). 1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre:___ 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto de Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto)___ (adjuntar acto administrativo)
Estado Civil	Casada
Datos cónyuge o compañero permanente:	Nombre (Cónyuge): JHON JAIRO PATERNINA CUELLO
Nombre completo – identificación –	Identificación (Cónyuge): CC. 13565228

empresa o entidad con la cual labora o presta sus servicios – aclare si labora con el Ministerio de Defensa – EJC-FAC-ARMADA NACIONAL – entidad adscrita o vinculada a MINDEFENSA y bajo que condición.	Empresa – entidad en la cual labora o presta servicios – NIT – tel. contacto: 800130635-4 3142187127 Es militar o civil vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa – EJC – FAC-ARMADA NACIONAL – entidad adscrita o vinculada al MINDEFENSA: SI ☒ Especifique: __EJERCITO__ NO ☐
No. De hijos – nombre – identificación	No. De hijos: 01 Nombre: SOFIA VALENTINA PATERNINA NARVAEZ Identificación: RC. 1150438179
Tiene familiares que pertenecen al Ministerio de Defensa EJC-FAC-ARMADA NACIONAL- entidad descrita o vinculada a MINDEFENSA	SI ☒ Grado de consanguinidad __SEGUNDO__ Cargo que desempeña __ENF. JEFE__ NO __
Inhabilidades e incompatibilidades	Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal SI ☐ Especifique: _____ NO ☒

NOMBRE COMPLETO: OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN: 52.852.355

FIRMA:



FABIO HERNANDO PABON AROCHA, con Tarjeta Profesional No. 169888 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos y legalmente autorizado(a) para ejercer la profesión; en consonancia con lo dispuesto en los artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ** de 37 años de edad e identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.852.355 de Bogotá, ha sido valorado(a) psicológicamente para determinar su estado de salud mental, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	SUBESCALAS	PUNTUACION GHQ (punto de corte 5/6)	INTERPRETACION	
			PRESENTE	AUSENTE
A	SINTOMAS SOMÁTICOS	0		X
B	ANSIEDAD - INSOMNIO	0		X
C	DISFUNCIÓN SOCIAL	0		X
D	DEPRESIÓN	0		X

CONCLUSIÓN:

Estado de Salud Mental ☒ SIN ☐ CON Indicadores de alteración, que a la fecha de la valoración le califican ☒ APTO ☐ APTO CON RECOMENDACIONES para el Ingreso Laboral.

RECOMENDACIONES: ☐ Valoración/seguimiento por Psicología EPS
☐ Valoración por Psiquiatría

Estrategia - Instrumento de Valoración:

Entrevista Básica de Exploración del Estado Mental: Permite valorar las funciones mentales y psicológicas del paciente.

QUESTIONARIO DE SALUD DE GOLDBERG - GHQ28: El Cuestionario de Salud General es una herramienta efectiva para la valoración de la salud mental en población general, siendo uno de los instrumentos de tamizaje validado más utilizado en todo el mundo. (Avances en Psicología Latinoamericana/Bogotá (Colombia)/Vol. 31(3)/pp. 532-545/2013/doi:10.15446/apl.4313)

Se expide el presente certificado para los usos laborales a que haya lugar. Los resultados se refieren a la situación que existe en el momento de la aplicación de los instrumentos de valoración, por ello, no deben extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales.

Firmado en Tunja a los 28 días del mes de Noviembre de 2017.

Firma Profesional:

T.P. 169888

Nombre: Fabio Hernando Pabón A.

Cédula de Ciudadanía: 912564

FABIO H. PABÓN A.
PSICÓLOGO
C.E. 91.2564
T.P. 169888
C.O. - L.O. 169888
C.R. - S.S.B.

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS PROPONENTES en el proceso de Selección Contratación cuyo objeto es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SALUD OCUPACIONAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01** actuando en nombre propio, en este proceso de contratación, y por la otra los **FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, hemos acordado suscribir el presente "**PACTO DE INTEGRIDAD**", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso.

A los oferentes les complace confirmar que:

- a) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
- b) No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

Por su parte los **FUNCIONARIOS O ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Los oferentes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de "No" Soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de los oferentes participantes.

4. Con respecto a la presentación de las propuestas, los oferentes participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso.

5. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

6. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

- a) Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.
- b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

- c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
- d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el participante favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos, en los sub numerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

7. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

8. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

9. Los oferentes-participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

10. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

11. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, firman el presente documento en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Enero del año 2018.

FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE
SANIDAD EJÉRCITO


MY. EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON.
Subdirector Administrativo y financiero DMBUG
Ordenador del Gasto

NOTIFICADOS:

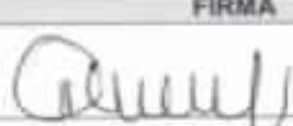
GERENTE DE PROYECTO

NOMBRE	FIRMA
CR. EZEQUIEL RINCÓN RICO Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR1	

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

NOMBRE	FIRMA
PD. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA ABOGADO Dispensario Médico de Bucaramanga	

COMITÉ EVALUADOR:

NOMBRE	FIRMA
PD. GLORIA ALEXANDRA SUÁREZ CUADROS Profesional asesora jurídica Estructurador	

OFERENTES

NOMBRE	FIRMA
OMAIRA JANETH NARVAEZ RODRIGUEZ C.C. No.52852355 de Bogotá	